



*Lodi Unified School District  
Special Education  
1305 E. Vine Street  
Lodi, California 95240  
Lodi (209) 331-7080  
Fax (209) 331-7084*

---

30 de marzo de 2020

**Via U.S. Mail & E-Mail**

Re: Notificación Previa por Escrito sobre los servicios de Educación Especial durante el cierre de las escuelas

Estimados Padres/Guardianes:

Les escribo para abordar la situación actual dentro del Distrito Escolar Unificado de Lodi ("Distrito") debido a COVID-19. Junto con el aprendizaje de los estudiantes, la salud y la seguridad de los estudiantes son las principales prioridades para nuestro Distrito. Esta carta sirve como un aviso con respecto al cierre de las escuelas ordenado por el Distrito y se proporciona de acuerdo con el Título 34 del Código de Regulaciones Federales, sección 300.503.

***Descripción y Explicación de las Acciones Propuestas o Rechazadas por el Distrito.***

A raíz de la crisis de COVID-19, el Distrito está tomando todas las precauciones necesarias para no propagar el virus. Como probablemente haya escuchado, el Distrito cerró sus escuelas, a partir del 23 de marzo de 2020. Anticipamos que las escuelas volverán a abrir el 17 de abril de 2020, aunque eso depende de una situación en rápido desarrollo y cambio. Continúe monitoreando todas las comunicaciones de nuestra Superintendente, la Dra. Cathy Washer.

Sabemos que el cierre de las escuelas es preocupante, especialmente para nuestros estudiantes con necesidades excepcionales, y queremos asegurarle que tenemos la educación y la seguridad de su hijo/a al frente de todas las decisiones y acciones que se tomen.

Durante este tiempo, el Distrito proporcionará actividades y recursos, disponibles para todos los estudiantes. El Distrito anticipa que pronto tendrá el programa "Distance Learning", que estará disponible para los estudiantes. Además, y durante los cierres, el Distrito proporcionará una versión de lo siguiente, según la necesidad del estudiante, para apoyar a los estudiantes en educación especial durante este período:

1. Plan de estudios, enlaces y videos basados en Internet dentro del programa “Google Classroom”.
2. Enviar paquetes a casa o copias de las tareas.
3. Enviar listas de trabajos para completar en casa.
4. Acceso al audio-aprendizaje en casa.
5. Horario de oficina virtual, citas virtuales programadas y / o conferencias telefónicas de instrucción para la provisión de apoyo académico especializado.
6. Colaboración con maestros de educación general con respecto a adaptaciones y apoyos apropiados para estudiantes dentro de las clases virtuales de educación general.
7. Consulta sobre los apoyos tecnológicos apropiados para ayudar a los estudiantes a acceder al plan de estudios en línea.

Reconocemos el impacto de esto y los desafíos adicionales que crea y lamentamos la necesidad de tomar esta decisión a raíz de esta pandemia.

Nos pondremos en contacto para analizar servicios y consultas más específicos en las próximas semanas.

***Procedimientos, Evaluaciones, Registros y / o Informes Utilizados Como Base para las Acciones Propuestas y / o Rechazadas del Distrito, Descripción de las Opciones Consideradas por el Distrito y Descripción de Otra Información Relevante a la Decisión del Distrito.***

El cierre de las escuelas se ordenó en función de la pandemia COVID-19, las preocupaciones de salud y seguridad, y la necesidad del Distrito de proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro para los estudiantes y un ambiente de trabajo seguro para el personal. Es esta necesidad la base de la decisión muy seria de cerrar temporalmente nuestras escuelas. Debido a esta necesidad, y teniendo en cuenta todas las obligaciones legales del Distrito, no creemos que haya otras opciones viables disponibles en este momento.

Cuando las escuelas vuelvan a abrir, el personal del Distrito supervisará de cerca las habilidades y el rendimiento de su hijo/a, para confirmar si existe alguna inquietud con el progreso educativo o la regresión debido al cierre de las escuelas. Si hay tales inquietudes, el personal del Distrito le notificará y, si es necesario, programará una reunión de IEP para discutir las necesidades individuales de su hijo/a.

***Aviso de Derechos de los Padres, Garantías Procesales y Recursos***

El Distrito reconoce su derecho a tomar decisiones informadas con respecto a la educación de su hijo/a. Por lo tanto, hemos adjuntado una copia de sus derechos y garantías procesales bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (“IDEA”- sus siglas

en ingles). El Distrito toma en serio estos derechos, así que siéntase libre de comunicarse con mi oficina si desea programar un horario para reunirse conmigo para abordar cualquier inquietud que pueda tener con respecto a esta carta. También puede comunicarse con las siguientes agencias para obtener asistencia para comprender sus derechos:

Departamento de Educación de California  
1430 N Street, Suite 2401  
Sacramento, CA 95814-5901

Lodi SELPA  
Jonathan Martin  
1305 E. Vine Street  
Lodi, CA. 95240

A medida que las actualizaciones estén disponibles, nos mantendremos en comunicación con usted lo más pronto posible.

Sinceramente,

Jonathan Martin  
Director Administrativo de Servicios Estudiantiles / SELPA  
Distrito Escolar Unificado de Lodi

Adjunto: Garantías Procesales